

de la instancia presentada por la parte recurrente en solicitud de aplicación de los beneficios del Real Decreto-ley 6/1978, sin imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento a la oficina de origen, a los efectos legales, junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Subsecretario de Defensa.

4551 *ORDEN 111/00018/1985, de 11 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 14 de mayo de 1984 en el recurso contencioso administrativo interpuesto por don José Durán Alonso.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Quinta de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don José Durán Alonso, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 2 de julio de 1982 y 12 de agosto de 1982, se ha dictado sentencia con fecha 14 de mayo de 1984 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el presente recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don José Granadas Weil, en nombre y representación de don José Durán Alonso, Sargento de Ingenieros, Caballero Mutilado Permanente, contra resoluciones del Ministerio de Defensa de 2 de julio de 1982 y 12 de agosto del mismo año, las que declaramos ser las mismas ajustadas a Derechos, y no hacemos expresa imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido en su momento, a la oficina de origen, a los efectos legales, junto con el expediente, en su caso, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. General Director de Mutilados.

4552 *ORDEN 111/00019/1985, de 11 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 17 de julio de 1984 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Baudot Mansilla.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Luis Baudot Mansilla, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 28 de julio de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 17 de julio de 1984 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Baudot Mansilla,

en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 28 de julio de 1981, dictada en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, sin hacer expresa imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido para su ejecución junto con el expediente a la oficina de origen, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Almirante Jefe del Departamento de Personal.

4553 *ORDEN 111/00020/1985, de 11 de enero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 17 de julio de 1984 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Bravo Garrido.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una, como demandante, don Eduardo Bravo Garrido, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 12 de mayo de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 17 de julio de 1984 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Eduardo Bravo Garrido, en su propio nombre y derecho, contra la resolución del Ministerio de Defensa de 12 de mayo de 1981, dictada en el expediente administrativo a que se refieren estas actuaciones, resolución que declaramos conforme a Derecho, y no hacemos expresa imposición de costas.»

Así por esta nuestra sentencia, testimonio de la cual será remitido para su ejecución, junto con el expediente, a la oficina de origen, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 11 de enero de 1985.-P. D., el Director general de Personal, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.-Dirección de Personal.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

4554 *ORDEN de 21 de febrero de 1985 por la que se aprueba la Instrucción conteniendo normas generales y el programa que ha de regir en el desarrollo de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio.*

Ilmo. Sr.: A los efectos previstos en el párrafo segundo del artículo cuarto del vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio y de su Consejo General, y regulador del ejercicio del cargo de Corredor de

Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, se aprueba la Instrucción anexa a esta Orden, conteniendo la nueva redacción del programa y las normas generales que han de regir en el desarrollo de las oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, y a la que se referirá la oportuna convocatoria que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 21 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 11 de febrero de 1983), el Secretario de Estado de Economía y Planificación, Miguel Angel Fernández Ordóñez.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Política Financiera.

ANEXO QUE SE CITA

Instrucción y programa que han de regir en los ejercicios de la oposición libre para ingreso en el Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio, a la que se referirá la oportuna convocatoria

A) DESARROLLO DE LA OPOSICION

La oposición se ajustará a las siguientes normas:

Primera.-1. Los ejercicios serán seis, siendo los cinco primeros eliminatorios y teniendo el sexto carácter voluntario. Una vez realizado el primer ejercicio, los opositores serán convocados, por lo menos, con diez días hábiles de antelación para la práctica de los ejercicios sucesivos. Para la lectura del primer ejercicio, tanto en lo que se refiere al primer llamamiento como para las sesiones que se celebren después de la primera, bastará con anunciarlas de un día para otro.

Respecto del ejercicio oral, este será anunciado de un día para otro, sólo en lo que se refiere a las sesiones que se celebren después de la primera.

2. El primer ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito en el tiempo máximo de tres horas de dos temas, uno de materia jurídica y otro de materia económica, elegidos entre dos de cada una de dichas materias, propuestos por el Tribunal, relacionadas con el temario comprendido en el programa que regula la oposición. En la fecha señalada para la práctica de este ejercicio, el Tribunal inmediatamente antes de dar comienzo el mismo, deliberará sobre los temas, determinando los que hayan de ser objeto de examen.

Finalizada la práctica de este ejercicio, todos los opositores procederán a la lectura del mismo en las fechas que oportunamente fije el Tribunal.

3. El segundo ejercicio será escrito y consistirá en la resolución de supuestos económicos-financieros de práctica profesional sobre las materias comprendidas en el programa de la oposición. El tiempo máximo concedido para la práctica de este ejercicio será de tres horas.

4. El tercer ejercicio, que será escrito, consistirá en desarrollar, en el plazo máximo de cuatro horas, tres temas extraídos a la suerte, uno de Derecho Civil, otro de Economía y otro de Derecho Público, de cada uno de los cuestionarios que forman parte de esta Instrucción.

5. El cuarto ejercicio será oral y tendrá por objeto exponer en el plazo máximo de cincuenta minutos, un tema extraído a la suerte de cada uno de los cuestionarios que formen parte de esta Instrucción sobre las materias que a continuación se indican: Dos -uno de cada parte del programa- de Derecho Mercantil, y uno de Hacienda Pública y Derecho Financiero y Tributario y uno de Fe Pública y Mediación.

Previamente, y con independencia de los cincuenta minutos señalados en el párrafo anterior, podrá el opositor disponer de un tiempo de diez minutos para preparar la exposición de los temas, si así lo desca.

6. El quinto ejercicio será escrito y consistirá en resolver en un tiempo máximo de tres horas uno o más supuestos jurídicos de práctica profesional. Los opositores podrán utilizar textos legales y jurisprudenciales, no comentados.

7. El sexto ejercicio consistirá en traducir un texto, que propondrá el Tribunal, de los idiomas francés o inglés, a elección del opositor. Los opositores no podrán utilizar diccionario para la realización de este ejercicio, que tendrá la duración de una hora.

Segunda.-Perderán definitivamente sus derechos, los opositores que no concurren a la práctica de cada uno de los cinco primeros ejercicios de que consta la oposición en el día, hora y local que el Tribunal señale al efecto en el llamamiento único que efectúe para cada prueba, así como los que no se presenten a realizar la lectura del primer ejercicio. Excepcionalmente, y tan solo por causas muy justificadas, de libre apreciación por el Tribunal, se concede a éste la facultad discrecional de permitir a los opositores la lectura del primer ejercicio y la actuación en el ejercicio oral después de su

llamamiento por el orden de sorteo, pero en ningún caso después de terminadas las actuaciones de cada uno de dichos ejercicios, a cuyo efecto se reservarán, en su caso, a este fin una o más sesiones al final de la referidas pruebas. En todo caso, el opositor afectado deberá poner en conocimiento del Tribunal, mediante sucinto escrito, las causas que le impidan acudir a realizar tales pruebas en el orden de su llamamiento, el mismo día a lo sumo en la sesión siguiente en la que le hubiere correspondido actuar, si la hubiera, siendo rechazada de plano cualquier petición que en tal sentido se formule en fecha posterior.

Tercera.-La calificación de los ejercicios se hará en la forma siguiente:

1. El primer ejercicio se calificará de apto o no apto. El aprobado de este ejercicio supondrá para el opositor quedar exento de la celebración de este primer ejercicio para la primera oposición siguiente a celebrar, en el caso de que no supere los restantes ejercicios de aquella en la que lo aprobó.

En el caso de que el opositor que tuviera aprobado el primer ejercicio de la oposición anterior quisiera realizar de nuevo el primer ejercicio en la convocatoria siguiente, quedará a resultas de la puntuación alcanzada en esta última, quedando, en el caso de que no obtenga la calificación de apto, eliminado de la oposición.

2. El segundo ejercicio podrá calificarse con un total de hasta diez puntos.

3. El tercer ejercicio podrá calificarse con un total de hasta quince puntos, correspondiendo cinco puntos por tema como máximo.

4. El cuarto ejercicio podrá calificarse con un total de hasta veinte puntos, correspondiendo cinco puntos por tema, como máximo.

5. El quinto ejercicio podrá calificarse hasta un total de quince puntos.

6. El sexto ejercicio se calificará con un máximo de dos puntos.

Los opositores que aprueben los cinco primeros ejercicios serán los propuestos por el Tribunal para ocupar las vacantes existentes, determinándose el orden definitivo una vez finalizado el sexto ejercicio.

Cuarta.-Los miembros del Tribunal se comunicarán entre sí sus calificaciones personales después de cada prueba, excluyéndose la puntuación más alta y la más baja para el cómputo de la calificación media, que será definitiva, exceptuándose la del primer ejercicio, en la que se estimará la de todos los miembros del Tribunal, decidiéndose por mayoría la calificación de apto o no apto.

El Tribunal hará pública la lista de opositores aprobados en cada uno de los ejercicios una vez calificados los mismos. Dichas relaciones comprenderán, en su caso, la puntuación alcanzada.

Quinta.-Quedarán definitivamente eliminados los opositores que en cualquiera de los ejercicios segundo, tercero, cuarto y quinto obtengan una puntuación media inferior a la mitad del total posible en el mismo, y aquellos que, aun obteniendo en el total del ejercicio dicho límite máximo, no alcancen en alguna de sus partes una puntuación mínima del 40 por 100 de la máxima asignada a aquellos.

Sexta.-El Tribunal podrá actuar válidamente con la presencia, como mínimo, de la mayoría de sus miembros, debiendo extender acta de todas sus actuaciones, que será firmada por el Presidente y por el Secretario, así como también por los demás miembros cuando lo acuerde expresamente el propio Tribunal.

Séptima.-En caso de ausencia del Presidente, este será sustituido por el Vicepresidente, y en caso de ausencia del Secretario, este será sustituido por el Vocal de menos edad.

Octava.-Todas las cuestiones que se susciten en el seno del Tribunal se resolverán por mayoría, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

B) PROGRAMA

1. Segundo ejercicio.

1.1 Índice de materias sobre las que podrá versar este ejercicio.

Cálculo Financiero

Interés y descuento simple y compuesto.
Rentas, préstamos y empréstitos.
Operaciones con Activos financieros.
Determinación del valor del usufructo y nuda propiedad.
Valoración de títulos valores.

Contabilidad

1. Proceso contable general.
2. Repercusiones contables de las normas mercantiles sobre:

Constitución de Sociedades.
 Modificación del capital.
 Empréstitos.
 Fusiones.
 Escisiones.
 Asociaciones y uniones de Empresas.
 Transformaciones sociales.
 Disoluciones y liquidaciones en general.
 Suspensiones de pagos y quiebras.

3. Contabilidad de Empresas financieras.
 4. Contabilidad de grupos de Sociedades.
 5. Repercusiones contables de las normas bursátiles, con especial referencia a la presentación de estados financieros.
 6. Problemática contable de la actualización de valores en España.
 7. Aspectos contables derivados de operaciones en que se puedan plantear los cálculos financieros incluidos en este ejercicio.
 8. Valoración sintética y analítica de la Empresa.
 9. Análisis de los estados financieros.
2. Tercer ejercicio.
 2.1 Derecho Civil.

Tema 1. El Derecho: Diversas acepciones. El Derecho privado. El Código Civil Español. Antecedentes y estructura. Tendencias que lo informan y apreciación crítica. Leyes posteriores al Código Civil, modificativas y complementarias. Derecho común y Derecho foral.

Tema 2. El Derecho foral. Idea general de las principales disposiciones de Derecho foral reguladoras de materias relacionadas con la actuación profesional de los Corredores de Comercio Colegiados.

Tema 3. El Derecho objetivo: Su concepto. El ordenamiento jurídico. Fuentes del Derecho objetivo. Su jerarquía. La Ley. Concepto, caracteres y clases. La costumbre. Clases. Prueba de la costumbre. Los principios generales del Derecho. La jurisprudencia y la doctrina. Los tratados internacionales.

Tema 4. Aplicación e interpretación de normas jurídicas. La analogía. La equidad. Los efectos de las normas jurídicas. La ignorancia de las normas y el error de derecho. La exclusión voluntaria de la Ley aplicable y renuncia de derechos. La nulidad como sanción general. El fraude a la Ley.

Tema 5. Los límites espaciales y temporales de las normas jurídicas. El derecho transitorio. El principio de irretroactividad de las leyes. La derogación de la Ley. Criterios de Derecho internacional Privado en el Código Civil: Reciprocidad, reenvío, orden público y el fraude de Ley. El Derecho interregional.

Tema 6. La relación jurídica. Estructura y elementos. El derecho subjetivo. Concepto, estructura y categorías. El ejercicio de los derechos subjetivos y sus límites. Adquisición, modificación, transmisión y extinción de derechos subjetivos. Renuncia. El poder de disposición y las prohibiciones de enajenar.

Tema 7. El sujeto de la relación jurídica. Modalidades. La personal y la personalidad. Las personas individuales: Nacimiento, extinción y capacidad. Capacidad jurídica y capacidad de obrar.

Tema 8. El estado civil de las personas. Influencia del matrimonio en la capacidad de obrar. Capacidad de los cónyuges para celebrar contratos entre sí. La incapacidad. El parentesco. Sus clases y computación.

Tema 9. La nacionalidad. Concepto, modos de adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española. La doble nacionalidad. Prueba de la nacionalidad. Condición jurídica de los extranjeros. Restricciones.

Tema 10. La residencia y el domicilio de las personas individuales. La ausencia. Concepto y naturaleza jurídica. La ausencia no declarada. Medidas provisionales. La ausencia declarada: Efectos, con especial referencia a la familia y al patrimonio. Declaración de fallecimiento. El Registro Civil.

Tema 11. Las personas jurídicas. Doctrinas más importantes sobre su naturaleza jurídica. Clases. Constitución, capacidad, representación, domicilio, nacionalidad y extinción de las personas jurídicas.

Tema 12. Las cosas. Concepto, caracteres y clases. Bienes muebles e inmuebles. Bienes de dominio público y de propiedad privada. Partes integrantes y pertenencias. El patrimonio: Concepto, caracteres y clases.

Tema 13. El hecho y el acto jurídico. El negocio jurídico. Elementos esenciales. Clases. Los negocios abstractos. Los negocios jurídicos anómalos.

Tema 14. La representación en los negocios jurídicos. Representación directa y representación indirecta. Representación voluntaria y representación legal. Autocontratación. El poder irrevocable y la subsistencia del poder extinguido.

Tema 15. Influencia del tiempo en las relaciones jurídicas. Computo del tiempo. La prescripción. Concepto y clases. La

prescripción extintiva. Prescripción de las acciones. Concepto, naturaleza, requisitos y plazos. La caducidad.

Tema 16. Derecho de familia. El matrimonio. Naturaleza jurídica, clases, requisitos y efectos. El divorcio.

Tema 17. El régimen económico matrimonial. Las capitulaciones matrimoniales. Régimen de participación. Régimen de separación de bienes.

Tema 18. Regímenes matrimoniales de comunidad de bienes. La sociedad de gananciales. Bienes privativos y bienes comunes. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales. Administración y enajenación de los gananciales. Disolución y liquidación de la sociedad de gananciales. Particularidades del Derecho Foral en el régimen de bienes del matrimonio.

Tema 19. La filiación. Concepto y clases. Prueba y efectos. Acciones de filiación. La filiación adoptiva. Clases, requisitos, efectos y extinción. La deuda alimentaria.

Tema 20. La patria potestad. Elementos personales. Efectos en cuanto a la persona y bienes de los hijos. Sustitución, suspensión y extinción de la patria potestad. La tutela. Concepto y clases. Organos de la tutela: Designación y funciones. Extinción de la tutela.

Tema 21. El derecho real. Naturaleza y caracteres. Diferencia con los derechos de crédito. Tipicidad de los derechos reales. Clasificación de los derechos reales. Derechos reales reconocidos en la legislación española. Tipos dudosos de derechos reales.

Tema 22. El derecho de propiedad. Fundamento, evolución y orientaciones modernas. Facultades que integran la relación dominical. Limitaciones de dominio. Acciones que nacen del dominio. La acción reivindicatoria.

Tema 23. Modos de adquirir el dominio. El título y el modo. Sistemas de transmisión del dominio. La tradición y la inscripción. La ocupación. La usucapión. La accesión. Modos de perder el dominio. El abandono y la renuncia. Adquisiciones «a non domino».

Tema 24. La comunidad de bienes. El condominio romano y germánico. División de la cosa común. Su goce y administración. Comunidades especiales: Tipos dudosos de comunidad. Idea general de la Ley de Propiedad Horizontal.

Tema 25. La posesión. Concepto y naturaleza jurídica. Clases. Adquisición, conservación y pérdida de la posesión. Efectos de la posesión. La tutela de la posesión. La posesión de derechos. La posesión de títulos valores. Estudio especial del artículo 464 del Código Civil.

Tema 26. Derechos reales de goce. El usufructo. Concepto y naturaleza. Elementos. Clases. Contenido: Derechos y obligaciones del usufructuario. Usufructo de derechos. Usufructo de créditos y títulos valores. Extinción del usufructo.

Tema 27.—Derechos reales de garantía. El derecho real de hipoteca: Concepto, naturaleza y clases. Hipotecas legales. Constitución, transmisión, efectos y extinción. Bienes hipotecables, no hipotecables e hipotecables con restricciones.

Tema 28. La legislación hipotecaria en España. El Registro de la Propiedad. Líneas generales de sus fines, organización y funcionamiento. Examen de los principios hipotecarios.

Tema 29. El derecho real de prenda. Constitución y elementos. Contenido. Prenda de cosa futura. Prenda de derechos, créditos y valores. La prenda sin desplazamiento y la hipoteca mobiliaria. Formalización documentaria e inscripción registral. La prenda irregular de dinero.

Tema 30. La sucesión «mortis causa». Fundamento. Clases. Heredero y legatario. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. La herencia yacente. Aceptación de la herencia. Clases. Renuncia de la herencia. Renuncia en perjuicio de terceros.

Tema 31. La sucesión testamentaria. El testamento. Capacidad. Clases. Revocación e ineficacia de los testamentos. Institución de herederos. Sustituciones hereditarias. Sus clases.

Tema 32. La sucesión forzosa y la libertad de testar. Sistemas del Código Civil. Herederos forzosos. Legítimas: Naturaleza. Mejoras. Derechos del cónyuge viudo. El legado y sus clases. Referencia a la desheredación y preterición.

Tema 33. La sucesión intestada. Fundamento. Casos en que procede. Modos de suceder. Ordenes y grados. Derechos de representación y de acrecer. La sucesión intestada en las legislaciones forales.

Tema 34. La comunidad hereditaria. La partición de la herencia. Su naturaleza y clases. Personas que pueden medir la partición. Personas que pueden practicarla. Operaciones que comprende la partición. Consideración especial de la colación. Efectos de la partición. Nulidad, rescisión y modificación.

Tema 35. El derecho de obligaciones. La obligación. Evolución y naturaleza. Elementos: Sujeto, objeto y vínculo. Clasificación de las obligaciones por su origen, sujeto, objeto y relación que entrañan. La obligación pluripersonal. Examen de los diversos supuestos. La mancomunidad simple. La solidaridad.

Tema 36. Fuentes de las obligaciones. La voluntad unilateral como fuente de las obligaciones. Transmisibilidad de las obligaciones. La asunción de deuda. Cumplimiento de las obligaciones: El pago. Formas especiales del mismo.

Tema 37. El incumplimiento de obligaciones. Examen de la mora, culpa, dolo, caso fortuito y fuerza mayor. El cumplimiento forzoso. Resarcimiento de daños y perjuicios. Otras causas de extinción de las obligaciones, con especial referencia a la compensación y la novación.

Tema 38. El contrato. Concepto. Sistemas de contratación. El principio de autonomía de la voluntad. Clasificación de los contratos. Requisitos esenciales del contrato. Capacidad de los contratantes. Incapacidad y prohibiciones para contratar. Consentimiento. Objeto. Forma. Perfección y consumación del contrato.

Tema 39. Efectos generales de los contratos. Interpretación de los contratos. Estipulaciones en favor de terceros. Ineficacia de los contratos. Inexistencia, nulidad y anulabilidad: Causas y efectos. Confirmación de los contratos. La rescisión. El contrato preparatorio y precontrato.

Tema 40. El contrato de compraventa. Elementos personales, reales y formales. Prohibiciones. La transmisión del dominio. El pacto de reserva de dominio. La venta de cosa ajena. Perfección de la compraventa. Obligaciones del vendedor. Teoría de los riesgos. Entrega de la cosa. Evicción y saneamiento.

Tema 41. Obligaciones del comprador. Pago del precio y pago de intereses. Compraventas especiales. La promesa de venta y el contrato de opción. El retracto convencional: Naturaleza, condiciones y efectos. Retratos legales: Preferencias.

Tema 42. La transmisión de créditos: Sus causas. El contrato de cesión. Requisitos y efectos. Cesiones especiales. La cesión de créditos litigiosos. La permuta. La donación.

Tema 43. El contrato de préstamo. El comodato. El precario. El mutuo. Sus caracteres diferenciales. Consumación y extinción de estos contratos. Legislación sobre préstamos usuarios. El contrato de reconocimiento de deuda.

Tema 44. Contrato de mandato. Concepto, Elementos. Mandato y representación. Diferencias entre el mandato y el arrendamiento de servicios. Clases de mandatos. Relaciones que engendra el mandato. Mandato irrevocable. El mandato de crédito. El contrato de arrendamiento. Concepto, caracteres y clases.

Tema 45. El contrato de depósito. Naturaleza y clases. Obligaciones del depositario y del depositante. El secuestro. El contrato de fianza. Su naturaleza, clases y extensión. Efectos jurídicos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre los cofiadores. Extinción de la fianza.

Tema 46. El contrato de sociedad. Constitución y clases. Regulación de la Sociedad en el Código Civil.

Tema 47. Contratos aleatorios: El juego y la apuesta. La renta vitalicia. Los cuasi-contratos. Contrato de transacción. Contrato de compromiso y el arbitraje. Obligaciones que nacen de la culpa o negligencia.

Tema 48. El principio de responsabilidad patrimonial universal. La protección del crédito. Concurso de acreedores y efectos que produce. Concurrencia de créditos. Clasificación y prelación de créditos.

2.2 Economía general y de la Empresa.

a) Economía general.

Tema 1. El objeto y los problemas de la Ciencia Económica. La actividad económica, factores condicionantes. Bienes económicos. La curva de transformación. La población. El pensamiento clásico. La economía Marxista. Los neoclásicos. La escuela histórica. El sistema Keynesiano. Situación actual del pensamiento económico. Los sistemas económicos. La economía de mercado. La economía con dirección central.

Tema 2. La teoría de la demanda. Factores determinantes de la demanda. Las variaciones de la demanda según el precio y según la renta. La elasticidad de la demanda.

Tema 3. La teoría de la oferta. Factores determinantes de la oferta. Variaciones y desplazamientos de la oferta. La elasticidad de la oferta.

Tema 4. La formación del precio en el mercado. Mercados de concurrencia perfecta. Mercados monopolistas. Mercados de competencia imperfecta.

Tema 5. Los agentes económicos. Las magnitudes económicas. Producto, renta y gasto nacional. Instrumentos de medición y análisis de las magnitudes económicas. La contabilidad nacional y el análisis input-output.

Tema 6. El modelo renta-gasto de determinación de la renta. I. La función del consumo. La demanda agregada de consumo.

Tema 7. El modelo renta-gasto de determinación de la renta. II. La determinación del volumen óptimo de capital. La función de inversión. La demanda agregada de inversión.

Tema 8. El modelo renta-gasto de determinación de la renta. III. La actividad del Gobierno. El comercio exterior.

Tema 9. El equilibrio en el mercado de productos nuevos. La curva IS.

Tema 10. El dinero: Funciones y clases. El sistema monetario. La oferta en el mercado de dinero. La Ley de Walras. La demanda de dinero.

Tema 11. El equilibrio en los mercados financieros. La curva LM. Integración de los submercados que describen el equilibrio del mercado. Renta y tipo de interés.

Tema 12. El equilibrio del nivel de renta. La política monetaria y la política fiscal como instrumentos de corrección de los desequilibrios de una economía.

Tema 13. El nivel general de los precios como parámetro. La inflación: Clases y efectos. La deflación. Aspectos dinámicos del proceso inflacionista. Salarios, precios y productividad. La curva de Phillips. Derivaciones de la curva de Phillips.

Tema 14. La balanza de pagos. El mercado de cambios. El equilibrio en una economía abierta. Los efectos de la devaluación. El saldo de la balanza de pagos. El ajuste de la balanza de pagos.

Tema 15. El sistema financiero español. Evolución histórica y estructura actual. El Banco de España. Estructura. Funciones que tiene encomendadas. El crédito oficial. Evolución histórica y configuración actual. La Política monetaria de España.

Tema 16. La banca privada en España. Organización y características de las operaciones que realiza. Las Cajas de Ahorro. Organización y características de las operaciones que realizan. La Caja Postal de Ahorros. Las Entidades de crédito cooperativo. Organización y características de las operaciones que realizan. Las Cajas Rurales. Configuración actual.

Tema 17. Rasgos fundamentales de la economía española.

Tema 18. El crecimiento económico. Naturaleza del proceso. El proceso de desarrollo de la economía española.

b) Economía de la Empresa.

Tema 19. La Empresa: Concepto y tipología. Los objetivos de la Empresa. La función financiera de la Empresa. Aceptaciones tradicional y moderna.

Tema 20. La inversión en la Empresa. Factores básicos en la decisión de invertir. Los modelos estáticos de selección de inversiones.

Tema 21. Los modelos dinámicos de la selección de inversiones. El valor actualizado neto. La tasa de retorno. Comparación entre ambos modelos. El análisis coste-beneficio.

Tema 22. La justificación de los mercados financieros. Los mercados financieros y la liquidez. Flujos financieros y tipos de interés.

Tema 23. La función de los tipos de interés. El concepto de rentabilidad. El mecanismo de los precios en los mercados financieros. Equilibrio de la Empresa y equilibrio del mercado.

Tema 24. La estructura temporal de los tipos de interés. Las teorías que la explican. Incertidumbre y preferencia por la liquidez. Coste de la transacción. Nivel de los tipos de interés y comportamiento cíclico de la estructura temporal de los tipos de interés. La influencia del riesgo sobre los tipos de interés.

Tema 25. Los mercados de emisión y secundarios.

2.3 Derecho Público.

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Elaboración. Características y estructura. Principios fundamentales de la Constitución. La soberanía nacional. La división de poderes. La representación política. La participación política.

Tema 2. Derechos y deberes de los ciudadanos en la Constitución de 1978. Los principios rectores de la política económica y social en el seno de la Constitución.

Tema 3. La estructura institucional del Estado en la Constitución. La Corona. Las Cortes Generales. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. Otros órganos regulados en la Constitución.

Tema 4. La organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Formas de creación y estructura institucional. Descripción del sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas regulado por la Constitución.

Tema 5. La Administración Pública. El Derecho Administrativo. Sus fuentes. La Ley. Sus Clases. Decretos-leyes. Decretos legislativos. El Reglamento. Los actos administrativos generales y las circulares. Los principios de reserva de Ley, de jerarquía normativa y de competencia.

Tema 6. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Personas jurídicas de Derecho Público. Entidades administrativas de carácter territorial y de carácter institucional. Administración corporativa: Los Colegios Profesionales.

Tema 7. Los actos jurídicos de la Administración Pública. El acto administrativo. Concepto, elementos y clasificación. El silencio administrativo. La eficacia y ejecutividad de los actos adminis-

trativos. Nulidad, anulabilidad e irregularidad de los actos administrativos. Anulación de oficio y revocación.

Tema 8. Los servicios públicos. Teorías doctrinales. Modos de gestión de los servicios públicos. La llamada actividad industrial de la Administración y la asunción por ésta de actividades privadas. Las concesiones. Clases y régimen jurídico.

Tema 9. Los contratos administrativos: Naturaleza y régimen jurídico. Forma de la contratación administrativa. Contenido y cumplimiento de los contratos administrativos.

Tema 10. El dominio público. Concepto, clasificación y régimen jurídico. Bienes patrimoniales de la Administración. Disposición de los mismos. La expropiación forzosa. Régimen vigente. Recursos.

Tema 11. Los órganos administrativos. Concepto, naturaleza y clases. La función pública. Los funcionarios públicos. Idea general sobre su regulación legal. Responsabilidad de la Administración. Derecho positivo español.

Tema 12. La Ley de Procedimiento Administrativo. Ambito de aplicación. La actuación administrativa. El procedimiento administrativo. Procedimientos especiales.

Tema 13. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. El recurso contencioso-administrativo. Jurisdicción. Objeto del recurso. Idea general del procedimiento.

Tema 14. La jurisdicción: Concepto, naturaleza y clases. Los órganos de la jurisdicción ordinaria: Enumeración y principales atribuciones. Competencia objetiva, funcional y territorial: Concepto. Causas modificativas: La sumisión y la conexión. El Ministerio Fiscal.

Tema 15. El proceso civil. Las partes en el proceso civil. Capacidad para ser parte y capacidad para comparecer en juicio. Legitimación procesal. Representación y postulación procesal. Pluralidad de partes: Litisconsorcio, intervención procesal y tercera.

Tema 16. La acción procesal: Acción, pretensión y demanda. Pluralidad de pretensiones. Acumulación de acciones y de autos. La demanda: Concepto, requisitos y efectos. Contestación a la demanda. Excepciones frente a la misma. Reconvencción.

Tema 17. La prueba: Concepto, naturaleza y clases. Objeto de la prueba y su valoración. La carga de la prueba. La prueba por documentos. Disposiciones del Código Civil, Código de Comercio y Ley de Enjuiciamiento Civil sobre documentos públicos y privados. Otros medios de pruebas.

Tema 18. Resoluciones judiciales. La terminación del proceso. La sentencia. Contenido, formación interna y clases. Efectos: Cosa juzgada formal y cosa juzgada material. Otras formas de terminación del proceso: Renuncia, desistimiento, allanamiento, transacción y caducidad.

Tema 19. Clases de procesos civiles. El juicio ordinario de mayor cuantía. El juicio de menor cuantía. El juicio de cognición. El juicio verbal.

Tema 20. El juicio ejecutivo: Fundamento y naturaleza. Títulos ejecutivos. Medidas preparatorias. Requisitos de la deuda, con especial referencia a la liquidez. Procedimiento y efectos. Especialidades del juicio ejecutivo cambiario. El procedimiento de apremio en los negocios de comercio.

Tema 21. Los procesos cautelares. El embargo preventivo: Requisitos, efectos y oposición. Aseguramiento de bienes litigiosos. Embargo de Empresas: Decreto-Ley 18/1969, de 20 de octubre. Suspensión de pagos y quiebra: Idea general del procedimiento y efectos.

Tema 22. Impugnación del proceso. Teoría general de los recursos. Clases. Los recursos de reposición y de súplica. El recurso de apelación. Breve idea de los recursos de casación y de revisión.

Tema 23. El Derecho Penal: Concepto y fundamento. Concepto de delito y falta. Sujeto activo del delito: Autor, coautor, cómplice y encubridor. La pena: Concepto, finalidad y clasificación según su naturaleza. La responsabilidad civil derivada del delito.

Tema 24. Delitos de falsedad. Falsedad civil y penal. Idea general de los tipos delictivos de falsedad en: Documentos de crédito, documentos públicos, oficiales y de comercio, en documentos privados. El delito de violación de secretos cometido por un funcionario público.

Tema 25. Delitos de defraudación. Quiebra y concurso de acreedores fraudulentos y culpables. Delitos de estafa. La apropiación indebida. Maquinaciones para aliar el precio de las cosas. La usura. El cheque en descubierto. Delitos monetarios.

3. Cuarto ejercicio.

3.1 Derecho Mercantil.

a) Primera parte:

Tema 1. El Derecho Mercantil. Evolución general de su concepto: Estudio de las diferentes posiciones doctrinales. Concepto del Derecho Mercantil español. Los actos de comercio. Concep-

to. Clases. Valor de la doctrina de los actos de comercio. Actos que han de considerarse mercantiles en el derecho español. Criterio doctrinal y jurisprudencial.

Tema 2. Las fuentes del Derecho Mercantil español. El Código de Comercio. Estructura y contenido. La legislación especial. Criterio constitucional sobre competencias en materia de legislación mercantil básica. Los usos de comercio. Las condiciones generales de la contratación. El Derecho común como subsidiario del mercantil. El Derecho Mercantil de la Comunidad Económica Europea.

Tema 3. La Empresa mercantil. Teorías sobre la naturaleza jurídica y concepto. Elementos que la forman. Signos distintivos de la Empresa: Nombre comercial, rótulos y marcas. Las patentes y los modelos de utilidad. El Registro de la Propiedad Industrial. El establecimiento mercantil. Sucursales y agencias.

Tema 4. La Empresa mercantil como objeto del tráfico jurídico. Transmisión de la Empresa mercantil. Usufructo y arrendamiento de la Empresa. Hipoteca mobiliaria de la Empresa. Transmisibilidad de los signos y derechos de propiedad industrial. Protección de la Empresa contra la competencia ilícita. Idea de la legislación represiva de prácticas restrictivas.

Tema 5. Concepto doctrinal y legal de comerciante. El comerciante individual: Capacidad, incapacidad y prohibiciones. Prueba, presunción, adquisición y pérdida del estado de comerciante. Ejercicio del comercio por menores e incapacitados. Ejercicio del comercio por persona casada. Capacidad de los extranjeros para ejercer el comercio en España.

Tema 6. La Sociedad mercantil. Concepto, naturaleza jurídica y clases. Elementos personales y patrimoniales. La Sociedad de un solo socio. Normas de constitución de la Sociedad mercantil. Personalidad jurídica. La constitución de Sociedades mercantiles y la intervención de agente mediador: Estado de la cuestión. La llamada Sociedad irregular. Sociedades civiles con forma mercantil.

Tema 7. La Sociedad regular colectiva. Naturaleza y características. Constitución. Gestión y representación de la Sociedad. Responsabilidad de los socios por las deudas sociales. La Sociedad comanditaria. Naturaleza y características. Constitución. Gestión y representación de la Sociedad. Responsabilidad de los socios por las deudas sociales. La Sociedad comanditaria por acciones. Disolución y liquidación de estas Sociedades.

Tema 8. La Sociedad de responsabilidad limitada. Caracteres. Naturaleza. Régimen jurídico. Disposiciones generales. Normas que regulan su constitución. Administración y representación de la Sociedad: Organos sociales.

Tema 9. El capital social en las Sociedades de responsabilidad limitada. Su aportación. Prestaciones accesorias. Régimen y transmisión de las participaciones sociales. Transmisión de las mismas y la intervención de agente mediador colegiado: Estado de la cuestión. Modificaciones estatutarias. Aumento y reducción del capital. Distribución de beneficios. Disolución y liquidación.

Tema 10. La Sociedad anónima. Evolución histórica. Concepto y caracteres esenciales en la legislación vigente. Disposiciones generales. Fundación de la Sociedad. Formas. Requisitos y contenido de los Estatutos sociales y de la escritura de constitución. La denominación social y el Registro General de Sociedades. Modificación de los Estatutos sociales.

Tema 11. El capital social. Aportaciones. Revisión de valoraciones. Aumento de capital. Procedimiento. El capital autorizado. Los fondos de reserva. Reducción del capital. Requisitos. Sistemas de garantía en favor de los acreedores.

Tema 12. La acción en la Sociedad anónima. La acción como parte del capital. Las llamadas acciones liberadas. La acción como título: Sus clases. Requisitos formales de los títulos. Los títulos múltiples. Los extractos de inscripción. Los resguardos provisionales. Transmisión de las acciones. Pactos limitativos de la libre transmisibilidad: Sindicación de acciones. Adquisición por la Sociedad de sus propias acciones.

Tema 13. La acción y la cualidad de socio. Derechos y obligaciones del accionista. Clasificación de las acciones según los derechos que atribuyen. El derecho preferente de suscripción. Su naturaleza jurídica, ejercicio y transmisión. Copropiedad, usufructo y prenda de acciones. Otros títulos que confieren el derecho a participar en los beneficios de la Sociedad.

Tema 14. Los órganos de la Sociedad anónima. La Junta general de accionistas. Los administradores. El Consejo de Administración. La censura de cuentas. Impugnación de los acuerdos sociales.

Tema 15. Régimen económico de la Sociedad anónima. Notión del ejercicio social. Balance y Cuenta de Resultados. Estructura formal. El problema de las valoraciones. Aplicación de beneficios. Idea general sobre las disposiciones especiales en materia de balance de determinados tipos de Sociedades anónimas.

Tema 16. Las obligaciones emitidas por las Sociedades anónimas. Naturaleza y clases. Requisitos legales para la emisión y suscripción. Garantía. El Comisario. El Sindicato de obligacionis-

tas. Asamblea de obligacionistas. Amortización y reembolso de las obligaciones. Amortización de obligaciones con intervención de agente mediador colegiado: Estado de la cuestión.

Tema 17. Transformación y fusión de las Sociedades anónimas. Formalidades exigidas. Disolución y liquidación. Requisitos legales. Normas sobre el reparto del haber social líquido.

Tema 18. Sociedades con régimen jurídico especial. Entidades aseguradoras. Las Sociedades y fondos de inversión mobiliaria. Sociedades de garantía recíproca y de crédito hipotecario. Las Sociedades cooperativas. Concepto, naturaleza y régimen legal. Asociaciones y uniones de Empresas.

Tema 19. Obligaciones profesionales de los comerciantes. La contabilidad mercantil. Libros exigidos por el vigente Código de Comercio. Requisitos. Exhibición y comunicación de libros. Fuerza probatoria de sus asientos. Conservación de los libros y correspondencia de comercio.

Tema 20. El Registro Mercantil. Significación jurídica y organización. Libros y asientos del Registro. Principios registrales: Publicidad material y publicidad formal. Calificación registral y recursos. Certificación y manifestación de los libros.

Tema 21. Actos y derechos susceptibles de inscripción en el Registro Mercantil. Efectos de la inscripción. Títulos inscribibles. Acceso de las pólizas intervenidas por agente mediador colegiado al Registro Mercantil: Estado de la cuestión. La inscripción de buques y aeronaves. El Registro de venta a plazos de bienes muebles.

Tema 22. Los auxiliares del comerciante. Factores, dependientes y mancebos. Poder de representación del factor. Especialidades de la representación en Derecho Mercantil. El poder mercantil y su inscripción en el Registro Mercantil. Valor del poder no inscrito. Otorgamiento de poderes mercantiles con intervención de agente mediador colegiado: Estado de la cuestión.

Tema 23. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil. Ferias, mercados y lonjas. Cámaras de compensación bancaria. Cosas mercantiles en general. Clasificación y régimen jurídico. La mercadería: Concepto legal y doctrinal. El dinero como cosa mercantil.

Tema 24. Los títulos valores. Concepto, naturaleza jurídica y caracteres. Clasificación. Títulos nominativos. Títulos al portador. Emisión, circulación y pago. Irrevindicabilidad. Títulos a la orden. Los títulos de tradición. Libranzas, vales y pagarés.

Tema 25. La letra de cambio: Concepto y naturaleza jurídica. Evolución histórica. La Ley uniforme de Ginebra. La letra como negocio causal. Constitución de la obligación cambiaria.

Tema 26. El endoso de la letra. La provisión de fondos. La aceptación de la letra. El aval. La multiplicación de la letra.

Tema 27. El pago de la letra. El protesto. El derecho de regreso. Prescripción y decadencia de la acción cambiaria.

Tema 28. Las excepciones contra la acción cambiaria. La inoponibilidad de las excepciones cambiarias.

Tema 29. El cheque. Concepto y requisitos. Relaciones jurídicas entre las personas que intervienen en el cheque. El cheque en blanco y en descubierto. Vencimiento y pago del cheque. El cheque cruzado. El protesto del cheque. Acciones que dimanen de la tenencia del cheque.

b) Segunda parte:

Tema 30. Las obligaciones mercantiles. Particularidades que presentan. Fuentes. Obligaciones mercantiles extracontractuales. Los contratos mercantiles. Características y clases. Perfección, forma e interpretación de los contratos mercantiles. Prueba. Intervención de los contratos mercantiles por agente mediador colegiado. Los contratos con condiciones generales.

Tema 31. El contrato de comisión. Concepto y función actual. Características. Obligaciones del comitente y del comisionista. La comisión de garantía. Extinción del contrato. Supuestos especiales de comisión. Autoentrada del comisionista. El contrato de agencia.

Tema 32. El contrato de cuenta corriente. Concepto y naturaleza jurídica. Objeto y efectos. Extinción. El contrato de cuentas en participación. Concepto, función económica, características y naturaleza jurídica. Forma. Efectos entre los contratantes y frente a terceros. Extinción.

Tema 33. El contrato de depósito mercantil. Concepto, clases y contenido. Depósitos especiales. Compañía de Almacenes Generales de Depósito. Régimen legal de sus resguardos de depósito y de garantía («warrant»). El contrato de préstamo mercantil. Concepto, clases y contenido. El contrato de reconocimiento de deuda por operaciones mercantiles.

Tema 34. El contrato de compraventa mercantil. Concepto y elementos. Caracteres diferenciales con la compraventa civil. La compraventa de inmuebles con ánimo de revender con lucro y su posible mercantilidad. Criterios doctrinales y jurisprudencia. Contenido del contrato de compraventa. Doctrina sobre el riesgo. Efectos de la mora.

Tema 35. Compraventas especiales. Las ventas a plazos de bienes muebles. La cláusula FOB, CIF y otras utilizadas en el

comercio internacional. La permuta mercantil. La transferencia de derechos y de créditos no endosables. La cesión de certificaciones de obra.

Tema 36. Contratos de distribución de mercancías. El contrato de suministro. El contrato de concesión comercial. El contrato estimatorio. Transmisión de derechos de propiedad intelectual. Contrato de edición. Contrato cinematográfico. Contratos de ingeniería y de transferencia de tecnología. Contratos publicitarios.

Tema 37. El contrato de transporte terrestre. Concepto y clases. Perfección y elementos del contrato. La carta de porte. Contenido del contrato. Responsabilidad del portador en el transporte de cosas. Pluralidad de portadores. Privilegio del transportista. El deje de cuenta. Peculiaridades del transporte de personas. Contratos turísticos.

Tema 38. El contrato de seguro. Concepto y clases. Fuentes legales del seguro. Partes contratantes. Forma del contrato: La póliza. Condiciones generales. Reaseguro, contraseguro, retrocesión, coaseguro, seguro subsidiario y seguro colectivo. El seguro contra daños. Seguro de personas. Los fondos de pensiones.

Tema 39. Los contratos de «leasing» y «factoring». El afianzamiento mercantil. Naturaleza, formalidades y contenido. La fiducia mercantil. La prescripción en el Derecho Mercantil.

Tema 40. Derecho Bancario y Derecho Mercantil. Fuentes del Derecho contractual bancario. Operaciones y contratos bancarios. Concepto y características. Su naturaleza jurídica mercantil. Clases. Régimen legal de los intereses y tarifas en las operaciones y contratos bancarios habitualmente intervenidos por los agentes mediadores colegiados. El secreto bancario.

Tema 41. La cuenta corriente bancaria. Concepto, requisitos de apertura, funcionamiento y liquidación de la cuenta. Contenido del contrato. Los descubiertos en cuenta. La transferencia bancaria. Concepto, naturaleza jurídica y efectos.

Tema 42. El contrato de depósito bancario. Clases. Naturaleza jurídica, formalización y efectos. Depósitos cerrados y abiertos. Los certificados de depósito. Los pagarés bancarios. Alquiler de cajas de seguridad.

Tema 43. El contrato de apertura de crédito. Concepto, función económica y naturaleza jurídica. Contenido del contrato: Obligaciones de los contratantes. Extinción del contrato. Validez o eficacia de las cláusulas sobre anticipación del vencimiento. Prórroga del contrato. Novación de la cuenta.

Tema 44. Forma del contrato de apertura de crédito. Idea de las condiciones generales de las pólizas de crédito bancarias. El interés y su determinación. Créditos a interés variable. Pactos sobre determinación de la deuda líquida y exigible en el juicio ejecutivo. Conformidades de saldo: Su valor y efectos. La certificación prevista en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y su intervención por agente mediador colegiado: Requisitos y forma. La notificación a los fiadores.

Tema 45. El contrato de préstamo bancario. Concepto y naturaleza jurídica. Contenido del contrato. Modalidades. Forma. Idea sobre las condiciones generales de las pólizas de préstamo bancarias. Extinción. Préstamos y créditos sindicados. Préstamos y créditos en moneda extranjera.

Tema 46. El descuento bancario. Concepto, naturaleza jurídica, función económica y modalidades. Condiciones bancarias del descuento. Contenido del contrato. Idea sobre las llamadas pólizas de descuento bancarias. Extinción del contrato. Las autorizaciones de retención en garantía de una parte del importe líquido resultante del descuento. El redescuento.

Tema 47. Garantías de los contratos bancarios (I). Garantías personales. La fianza. Fianzas en préstamos y créditos. Idea sobre las condiciones generales de las pólizas bancarias de afianzamiento. Las promesas de prenda y las obligaciones de no disponer. Avals y garantía prestados por el Banco. Idea sobre las condiciones generales de las llamadas pólizas de aval o contragarantía.

Tema 48. Garantías de los contratos bancarios (II). Garantías reales. Requisitos de los que el agente mediador colegiado debe cerciorarse en relación con la garantía. Préstamos y créditos con garantía de valores. Condiciones generales de las pólizas. La pignoración de valores nominativos. La pignoración de valores cotizados en Bolsa incluidos en el sistema de depósito colectivo. Créditos documentarios. Créditos con garantía de imposiciones bancarias o efectos de comercio.

Tema 49. Garantías de los contratos bancarios (III). Garantías reales. Préstamos y créditos con garantía de mercaderías. Idea sobre las condiciones generales de las pólizas. Las llamadas pólizas flotantes. Formalización de los cambios de garantía. Ejecución de la garantía con intervención de agente mediador colegiado: Requisitos y forma. Préstamos y créditos bancarios con garantía hipotecaria: Su mercantilidad. Intervención por agente mediador colegiado: Estado de la cuestión. Otras garantías reales.

Tema 50. Los valores mobiliarios. Concepto. Evolución histórica e importancia actual. Clases. Valores público y privados. Requisitos de emisión. Colocación de emisiones. Los sindicatos de

emisión: Naturaleza, clases y funcionamiento. Canjes y conversiones. La inversión institucional.

Tema 51. Régimen legal de la transmisión de valores mobiliarios. La intervención de los fedatarios públicos. Documentos justificativos de la propiedad legítima a favor del vendedor. El cambio de la operación. La entrega de los títulos y el pago del precio. Especialidades de la transmisión de acciones nominativas. La transmisión de acciones de Sociedad no inscrita: Estado de la cuestión.

Tema 52. El Derecho bursátil. Concepto y fuentes. Operaciones y contratos bursátiles. Concepto y características. Elementos personales. Objeto del contrato. Clasificación. Los órdenes de Bolsa. Clases, formalización y registro. La firma de vendis por la Banca: Significado, requisitos y efectos.

Tema 53. Operaciones al contado en Bolsa. Concepto, características y formalización. Régimen legal de las aplicaciones sobre valores cotizados en Bolsa. Operaciones sobre derechos de suscripción. Normativa sobre las operaciones a crédito en Bolsa.

Tema 54. Operaciones a plazo en Bolsa. Concepto y función económica. Clases. La doble. Concepto, naturaleza jurídica y función económica. La operación convenida de compraventa de valores con pago aplazado de su precio. Su distinción de las operaciones a plazo en Bolsa. Sistema de formalización de la misma.

Tema 55. Sistema español de control de cambios. Sujetos. Clases de cuentas extranjeras. Operaciones crediticias entre residentes y no residentes. Clases. Régimen legal y autorizaciones necesarias según las distintas modalidades. Las garantías contractuales en las transacciones con el exterior.

Tema 56. Las inversiones extranjeras en España. Inversiones directas. Concepto, régimen jurídico y limitaciones. Las inversiones de cartera. Modalidades. Sujetos de la inversión. Medios de pago y forma de acreditarlo. Requisitos formales, declaración y derechos de transferencia al exterior. Inversiones españolas en el exterior.

Tema 57. La suspensión de pagos. Concepto legal. Los supuestos de la suspensión de pagos. Declaración de la misma: Requisitos y efectos. La capacidad del suspenso. La masa y órganos de la suspensión de pagos. El convenio: Requisitos y efectos; consecuencias de la falta del mismo.

Tema 58. La quiebra. Concepto. Fuentes legales. Supuestos de la quiebra. Clases. Efectos en relación con la capacidad del quebrado. Su rehabilitación. Efectos en relación con los acreedores.

Tema 59. La masa de la quiebra. Delimitación. Reintegración a la masa. Retroacción de la quiebra; actos impugnables. Reducción de la masa y reivindicaciones. El derecho de separación de los acreedores con prenda constituida en póliza intervenida por agente mediador colegiado. La venta de la prenda con intervención de agente mediador colegiado.

Tema 60. Organos de la quiebra. Los Síndicos y sus facultades de representación. Operaciones de la quiebra. Prelación de los créditos constituidos por títulos o contratos intervenidos por agente mediador colegiado. El Convenio: Naturaleza, requisitos y efectos. Oposición al mismo. Venta de efectos de comercio de la quiebra con intervención de Corredor. Requisitos y forma.

Tema 61. El Derecho marítimo. Concepto y características. La Empresa mercantil marítima. Estudio de sus elementos personales. El buque. Concepto y naturaleza. Modos de adquirir su propiedad. El Registro de matrícula y el Registro Mercantil. Compraventa del buque.

Tema 62. El crédito naval. La hipoteca naval. El contrato de fletamento. El seguro marítimo.

3.2 Hacienda Pública y Derecho Financiero y Tributario.

a) Hacienda Pública.

Tema 1. La actividad financiera del sector público. La Hacienda Pública. Consideración normativa de la actividad financiera en una economía de mercado y en una economía con dirección central.

Tema 2. El aspecto político-sociológico de la actividad financiera. La sociología financiera italiana. La teoría fiscal del marxismo. La política del bienestar.

Tema 3. El presupuesto: Concepto. La concepción clásica y su crisis. Las fórmulas presupuestarias alternativas en orden a la eficacia en la asignación de recursos y a la estabilización económica.

Tema 4. El gasto público. Concepto. Desarrollo. Límites y control. Consideración del gasto público desde la perspectiva de la equidad, eficacia y estabilidad económica.

Tema 5. Los ingresos públicos. Conceptos y clases. Ingresos no derivados del impuesto. El impuesto. Concepto. La teoría general del impuesto: Su contenido.

Tema 6. Los principios de suficiencia y flexibilidad impositiva.

Tema 7. El reparto de la carga tributaria. Los principios del beneficio y de la capacidad de pago. La progresividad en la imposición: Su fundamentación científica. Objeciones a la progresividad impositiva.

Tema 8. La distribución económica del impuesto. I. Efectos sobre el consumo, el ahorro y la oferta de trabajo.

Tema 9. La distribución económica del impuesto. II. Efectos sobre la inversión, los precios y sobre el volumen de producción.

Tema 10. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Caracteres. El concepto de renta fiscal. El gravamen de las ganancias de capital. Efectos económicos.

Tema 11. El Impuesto sobre la Renta de Sociedades. Concepto y justificación. Su integración con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Efectos económicos.

Tema 12. La imposición sobre el patrimonio. Justificación y efectos económicos. La imposición sobre el gasto personal. Justificación y efectos económicos.

Tema 13. Los impuestos sobre la circulación de bienes. Justificación y efectos económicos. El impuesto sobre el volumen de ventas. Justificación y efectos económicos.

Tema 14. Los ingresos de la Hacienda Extraordinaria. La inflación como impuesto. La deuda pública. Concepciones clásica y moderna.

b) Derecho Fiscal.

Tema 15. El Derecho Financiero. Concepto y fuentes. La codificación del Derecho Financiero. Eficacia de las normas financieras en el espacio y en el tiempo. La interpretación de las normas financieras.

Tema 16. El poder financiero. Sus titulares. Extensión.

Tema 17. La obligación tributaria: Su nacimiento. Los sujetos de la obligación tributaria. La cuantificación de la obligación tributaria. Formas de extinción.

Tema 18. El sistema tributario español. Evolución histórica y características actuales.

Tema 19. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: I. Naturaleza y ámbito del impuesto. El hecho imponible. Sujeto pasivo. Periodo impositivo. La gestión del Impuesto.

Tema 20. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: II. Sistemas de determinación de la base imponible. Incrementos y disminuciones patrimoniales. Compensación de pérdidas. La deuda tributaria.

Tema 21. El Impuesto sobre Sociedades: I. Naturaleza y ámbito del impuesto. El hecho imponible. Sujeto pasivo. La gestión del Impuesto.

Tema 22. El Impuesto sobre Sociedades: II. Sistema de determinación de la base imponible. Incrementos y disminuciones patrimoniales. Compensación de pérdidas. La deuda tributaria.

Tema 23. El Impuesto sobre el Patrimonio Neto: Estructura. El Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: Estructura.

Tema 24. El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: Estructura.

Tema 25. El Impuesto sobre el Tráfico de Empresas: Estructura. El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 26. Los Impuestos de las Comunidades Autónomas. Otras fuentes de financiación de las Comunidades Autónomas. Los Impuestos de las Entidades Locales.

Tema 27. La gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos.

Tema 28. Infracciones y sanciones tributarias. Fraude tributario y fraude de la Ley Tributaria. El delito fiscal.

3.3 Fe Pública y Mediación.

Tema 1. El Derecho de la Mediación y la Fe Pública Mercantil. Su concepto. Derecho Público y Derecho Privado. Su contenido. Su diferenciación con derechos conexos. Régimen legal.

Tema 2. La mediación mercantil. El contrato de mediación. Función económica: Concepto y notas características. Contenido. Analogías y diferencias con otros contratos afines.

Tema 3. La mediación mercantil en nuestro Derecho I. Los agentes mediadores del comercio. Antecedentes históricos de la Correduría Mercantil. Régimen legal establecido en el Código de Comercio de 1829. El Real Decreto de 10 de septiembre de 1831. Creación de la Bolsa y de los Agentes de Cambio y Bolsa. Consecuencias.

Tema 4. La mediación mercantil en nuestro Derecho II. El Decreto-ley de 30 de noviembre de 1868. Regulación que establece y significado de la misma. La mediación mercantil en el vigente Código de Comercio. Principios fundamentales sobre la materia. La mediación libre y la mediación «colegiada». Régimen legal de la mediación libre.

Tema 5. Régimen legal de la mediación «colegiada». Los agentes mediadores colegiados. Significado de la colegiación. Los tres oficios de agente mediador colegiado en nuestro Derecho: Agentes de Cambio y Bolsa; Corredores de Comercio y Corredores

Intérpretes Marítimos. Concepto. Naturaleza jurídica dual de los mismos. Rasgos distintivos de cada uno de ellos.

Tema 6. La Fe Pública. Significado, alcance y contenido. Modalidades. La función notarial. Sistemas de organización de la misma.

Tema 7. El instrumento público notarial. Concepto y clases. Requisitos formales y generales del mismo. Partes en que suele dividirse. Valor jurídico. Elevación a públicos de documentos privados. Protocolización de documentos privados.

Tema 8. Las actas notariales. Concepto y clases. Requerimientos y notificaciones. Los testimonios. El testimonio de legitimación de firmas. Valor del documento privado con la firma legítima. La copia del instrumento público notarial. Sus clases y valor respectivo. Valor en España de los documentos otorgados en el extranjero.

Tema 9. La función fedataria de los agentes mediadores colegiados, la Fe Pública Mercantil. Concepto y fundamento. Principios que la informan: Autonomía funcional y normativa; especialización de los sujetos que la ejercen; generalidad dentro de su ámbito objetivo; flexibilidad material y formal. Significado del carácter notarial de la fe pública mercantil.

Tema 10. La competencia de los agentes mediadores colegiados. Competencia objetiva: La materia mercantil. Criterios de mercantilidad. La competencia territorial. La Ley de 27 de diciembre de 1910. Consecuencias de la misma.

Tema 11. La competencia funcional: Competencia funcional de los Agentes de Cambio y Bolsa. Competencia funcional de los Corredores intérpretes marítimos. Competencia funcional de los Corredores de Comercio colegiados. Actuaciones fedatarias en el ámbito mercantil atribuidas a otros fedatarios: Significado y valoración.

Tema 12. El requerimiento de intervención como presupuesto de ésta: Su alcance como orden o mandato al Corredor. La intervención. Concepto y contenido. La intervención en el tráfico bursátil. Intervención por intermediación bursátil e intervención por aplicación. Las operaciones convenidas. La intervención en el tráfico no bursátil. Modalidades y eficacia de la misma en los distintos supuestos.

Tema 13. Los documentos intervenidos por los agentes mediadores colegiados I. Documentos del tráfico bursátil. Las pólizas. Concepto, clases, requisitos y contenido. Valor jurídico de las mismas. La nota de intervención. El vendí. Otros documentos.

Tema 14. Los documentos intervenidos por los agentes mediadores colegiados II. Documentos del tráfico no bursátil. Las pólizas. Concepto y clases. Requisitos generales y contenido mínimo. Funciones y valor jurídico. Carácter público de las pólizas intervenidas según la doctrina y la jurisprudencia. La póliza intervenida como título ejecutivo: Estudio del número 6.º del artículo 1.429 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 15. Los documentos intervenidos por los agentes mediadores colegiados III. Las certificaciones del Libro Registro. Concepto. Clases. Requisitos. Valor jurídico de las mismas. Personas que pueden solicitarlas. Las pólizas y las certificaciones. Actas mercantiles. Clases. Requisitos y forma. Valor jurídico. Testimonios mercantiles. La minuta del artículo 108 del Código de Comercio.

Tema 16. La intervención por los agentes mediadores colegiados en la letra de cambio. Requisitos y efectos. Posibilidad de intervención de letras con menciones en blanco. Fórmulas de intervención. La intervención de los agentes mediadores colegiados en el protesto de letras de cambio: Estado de la cuestión. La legitimación de firmas en documentos mercantiles. La incorporación de documentos mercantiles al Libro Registro.

Tema 17. La identificación de los otorgantes que requieren la intervención. Medios normales y medios supletorios de identificación. Los testigos de conocimiento. Calificación de la capacidad de los otorgantes. La actuación en nombre ajeno: Con poder, sin poder, con poder insuficiente o no acreditado. El juicio de capacidad y su expresión formal en el documento intervenido. La ratificación.

Tema 18. El otorgamiento y firma del documento intervenido. El consentimiento prestado por quienes no saben o no pueden firmar. Otorgamiento por sordos o ciegos. La firma del documento intervenido con anterioridad a la fecha de intervención del mismo. Significado y fundamento de dicha actuación. Obligaciones del Corredor en este supuesto.

Tema 19. El sistema de circulación y protocolización del documento intervenido. El Libro Registro de los Corredores de Comercio colegiados. Carácter y valor jurídico del mismo. Clases. Autorizaciones. Requisitos extrínsecos: Sistemas de encuadernación y legalización judicial. La Orden ministerial de 24 de julio de 1980.

Tema 20. El Libro Registro. Requisitos intrínsecos. Diligencias. Forma de anotar las operaciones. Contenido mínimo de los asientos. Subsanación de errores y omisiones. La autorización de

los asientos. Comunicaciones. Inspección de los Libros Registro. Conservación y depósito de los Libros Registro. El Archivo.

Tema 21. Los Corredores de Comercio colegiados. Normas sobre nombramientos, traslados y fianzas. Derechos, deberes, prohibiciones e incompatibilidades de los Corredores. Convenios profesionales. Asociaciones profesionales de los agentes mediadores colegiados. Sociedades Instrumentales de Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores de Comercio colegiados.

Tema 22. Normas vigentes sobre plantillas de los Corredores de Comercio colegiados y sobre jurisdicción de los mismos. Circunscripciones. Competencia ilícita. Idea general del arancel vigente. Operaciones de turno de reparto.

Tema 23. El deber de residencia. Normas sobre licencias y sustituciones. Excedencia y jubilación de los Corredores de Comercio colegiados. Situaciones especiales. Cesación de los Corredores en el cargo. Régimen legal de los dependientes y empleados de los Corredores de Comercio colegiados.

Tema 24. Normas sobre actuación de los Corredores de Comercio colegiados y sobre reclamación por incumplimiento de operaciones. La autocontratación de los Corredores de Comercio colegiados. El secreto profesional. Deberes de colaboración con la Administración. Comunicaciones. De la mediación de la Junta sindical en determinadas operaciones.

Tema 25. Régimen colegial de los Corredores de Comercio colegiados. Responsabilidades que pueden contraer los Corredores en el ejercicio de sus funciones. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Funciones en relación con el Cuerpo de Corredores de Comercio colegiados. Idea general sobre la Mutualidad benéfica de éstos.

Tema 26. El Agente de Cambio y Bolsa colegiado. Normas vigentes sobre nombramiento, derechos, obligaciones, prohibiciones e incompatibilidades. Caducidad del nombramiento. Actuación de los agentes en funciones de Corredores de Comercio: Significado y normas que deben observar. Organización colegial de los Agentes de Cambio y Bolsa.

Tema 27. El mercado de valores en España. Características y estructura. La Bolsa. Concepto y antecedentes. Organización y Estatuto Jurídico actual de las Bolsas españolas. Los Bolsines oficiales de comercio. El Consejo Superior de Bolsas.

Tema 28. Admisión de valores a cotización oficial. La cotización oficial. Clases. Normas de contratación sobre operaciones de Bolsa. Liquidación y compensación de operaciones bursátiles y depósito colectivo sobre valores mobiliarios. Intervención de los Corredores de Comercio.

Tema 29. Sesiones de Bolsa. El acta y el Boletín de Cotización Oficial. Denuncias para impedir la negociación de documentos de créditos y efectos al portador. Venta de títulos-valores por orden judicial y en ejecución de garantías. Las subastas bursátiles. Las ofertas públicas de adquisición de valores mobiliarios. El arbitraje bursátil.

4555 RESOLUCION de 15 de febrero de 1985, de la Dirección General de Política Arancelaria e Importación por la que se anuncia la primera convocatoria del cupo global número 26, «otros vehículos automóviles para el transporte de personas».

La Dirección General de Política Arancelaria e Importación, en uso de la facultad atribuida por el apartado 4.º de la Orden de 5 de agosto de 1959, ha resuelto abrir en primera convocatoria, el cupo global número 26, «otros vehículos automóviles para el transporte de personas».

Partidas arancelarias

87.02.A.I.a
87.02.A.I.b.2
Ex. 87.02.A.II.b

con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—El cupo se abre por un importe de 77.948.684 pesetas, correspondiente al 50 por 100 de su importe anual.

Segunda.—Las peticiones se formularán en los impresos habilitados para importaciones de mercancías sometidas al régimen globalizado, que podrán adquirirse en el Registro General de este Departamento o en los de las Delegaciones Territoriales.

Tercera.—Las solicitudes de importación deberán presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de presentación de las licencias será de veinte días, a partir de la fecha de salida de los ejemplares del interesado de las solicitudes de importación autorizadas.

Cuarta.—En cada solicitud figurarán únicamente mercancías de un solo tipo entre las incluidas en el cupo.